

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, martes 11 de octubre de 1898

Número 87

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 11—Santos Fermín y Nicasio, obispos, y santa Plácida, virgen.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdos: Número 166.—Hace nombramientos y acepta renuncia.—Número 167.—Concede licencia, hace nombramiento y acepta renuncia.—Número 170.—Acepta renuncia y hace nombramiento.—Número 174.—Declara improcedente una solicitud.—Números 175, 178, 179 y 181.—Hacen nombramientos en reposición.

CARTERA DE JUSTICIA. Acuerdo número 417.—Manda pagar de eventuales unas cantidades.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdos: Número 172.—Crea una plaza de Telegrafista y señala dotación.—Número 173.—Concede licencia.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.—Detalle.—Conocimiento de las defunciones de niños.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

Nº 166

Palacio Nacional

San José, 6 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Nombrar á la señorita Antonia Clave-

ra para segunda maestra de la escuela de niñas de Puntarenas, en reemplazo de doña Amelia de Alvarado, que pasa á ocupar otro puesto;

2º—Aceptar la renuncia presentada por don Demetrio Jurado del cargo de Director de la escuela de varones de Golfo Dulce, y nombrar para que le sustituya á don Luis Irigoyen;

3º—Nombrar á doña Amelia de Alvarado para Directora de la escuela de varones de Golfo Dulce, en reemplazo de la señorita Eva Saetoni.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PÉREZ ZELEDÓN.

Nº 167

Palacio Nacional

San José, 7 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Conceder á la señorita Inés Chaverri, maestra de la escuela de niñas de Heredia, la licencia que pide para separarse de su empleo hasta por el término de tres meses, con el goce de la tercera parte de su sueldo, por padecer de enfermedad contraída á consecuencia del ejercicio del magisterio, y nombrar para que la reemplace durante su ausencia á la señorita María Ester Pacheco;

2º—Aceptar la renuncia presentada por don Rodolfo Barraza del cargo de primer maestro de la escuela de varones de Puntarenas, y promover á ese puesto al segundo maestro del mismo establecimiento, don Carlos Meyer;

3º—Nombrar á la señorita Consuelo Suñol para maestra de la escuela antes referida, en reemplazo de la señorita Ana Orozco.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PÉREZ ZELEDÓN.

Nº 170

Palacio Nacional

San José, 13 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por doña Matilde M. de Sáenz del cargo de maestra de Corte y Costura de la escuela de niñas de Cartago, y nombrar en su reemplazo á la señorita Isabel Castro Méndez.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PÉREZ ZELEDÓN.

Nº 174

Palacio Nacional

San José, 16 de setiembre de 1898

Vista la solicitud presentada por varios vecinos de San Antonio de Alajuela, para que se les incorpore en lo escolar al distrito de El Roble, y resultando de la información levantada al efecto y de los informes del Inspector de Escuelas de Alajuela y del Arquitecto Escolar, que tal solicitud carece en absoluto de fundamento,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Declararla improcedente.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PÉREZ ZELEDÓN.

Nº 175

Palacio Nacional

San José, 16 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á la señorita Elia Matamoros para maestra de la escuela mixta de Mata de Plátano, en reemplazo de la señorita María Barbosa, quien se ha separado de aquel puesto por enfermedad.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PÉREZ ZELEDÓN.

Nº 178

Palacio Nacional

San José, 19 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á la señorita Carolina Alfaro para maestra de la escuela mixta de Itiquís del cantón central de Alajuela, en reemplazo de la señorita Delfina Ugalde.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PÉREZ ZELEDÓN.

Nº 179

Palacio Nacional

San José, 20 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Nombrar á don Víctor Cambronero para maestro de la escuela de varones de la villa de San Ramón;

2º—Crear una plaza de maestra en la escuela de niñas de la misma villa, y nombrar para que la desempeñe á la señorita Silvia Mora, con el sueldo de treinta y cinco pesos mensuales.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PÉREZ ZELEDÓN.

Nº 181

Palacio Nacional

San José, 20 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á la señorita Aurelia Alfaro para 4ª maestra de la escuela de niñas de San Joaquín de Heredia.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PÉREZ ZELEDÓN.

Cartera de Justicia

Nº 417

Palacio Nacional

San José, 7 de octubre de 1898

El Presidente de la República,

Por recomendación de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDA:

Que de eventuales de esta Cartera se paguen las cantidades siguientes:

Treinta y siete pesos cincuenta centavos para la compra de un lavabo y seis toallas para servicio de la Corte Suprema de Justicia;

Dos pesos veinticinco centavos á don Amadeo Johanning y Andrés Retana M. por un dictamen pericial dado en una causa por falsificación;

Cuatro pesos cincuenta centavos á don Jenaro Fallas y José T. Mora por sus dictámenes periciales en dos causas por hurto;

Dos pesos veinticinco centavos á don Andrés Retana M. y Jenaro Fallas por un informe pericial en una sumaria por falsificación y estafa;

Cuatro pesos á don Rogelio Pérez por conducción de útiles de escritorio para la Alcaldía del Puriscal;

Un peso cincuenta centavos á don Pedro J. Ortega por conducción de útiles de escritorio para el Juzgado del Crimen de Cartago;

Cinco pesos á don Jacinto Trejos, Alcalde de Heredia, por dinero suplido para alquiler de dos bestias que ocupó en la práctica de una diligencia;

Dos pesos veinticinco centavos á don Eusebio Ramírez y Eulogio Fonseca por un informe como peritos en una causa por hurto;

Once pesos cuarenta y cinco centavos á don Juan Pérez Cisneros, Juez Civil de Alajuela, por gastos de viaje con el Secretario á las Alcaldías de Grecia, Atenas y Naranjo;

Ocho pesos á don Buenaventura Cordero por alquiler de una bestia al Juez Civil de Alajuela, para la visita á las Alcaldías de su jurisdicción;

Catorce pesos á don Alberto Soto por alquiler de una bestia al mismo Juez para la visita de dichas Alcaldías;

Ciento dos pesos á don Lucas D. Alvarado, Alcalde de Limón, por gastos de viaje á Jiménez y Talamanca á instruir unas causas criminales;

Doce pesos á don Jacinto Mora G. por varios dictámenes en causas criminales é interpretaciones en la Alcaldía de Limón.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el Ministro de Justicia.—El Subsecretario, JUSTO A. FACIO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 172

Palacio Nacional

San José, 10 de octubre de 1898

Habiéndose instalado ya por la Dirección General del ramo la oficina telegráfica de Los Frailes, jurisdicción de Tarrazú,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear la plaza de telegrafista de aquel lugar, con la dotación mensual de cincuenta y

cinco pesos, que se pagarán de eventuales de esta Cartera.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 173

Palacio Nacional

San José, 10 de octubre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don Francisco de P. Amador, Secretario de la Gobernación de Puntarenas, licencia para separarse de su puesto por el término de seis días.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

levantado por la Junta de Educación del distrito de San Rafael de San Ramón, para la construcción del edificio de las escuelas de varones y niñas.

Alvarado Manuel	\$ 3 10	Morales Tranquilino	\$ 9 50
— Vicente	1 50	— Modesto	1 90
— Francisco	1 50	— Francisco	1 50
— Manuel P.	1 90	— José	1 50
— Santiago	2 90	— Lorenzo	11 50
— Baltasar	1 50	Marín Juan	1 50
Álvarez Eufasio	1 50	Madrigal Cirilo	75
Arce Juan	1 50	Mora Primo	9 50
— Concepción V.	1 50	— Fulgencio	1 50
— Gregorio	1 50	— Daniel	1 50
— Concepción A.	1 50	Montero Espiridión	33 50
— Isidro	1 50	— José	1 50
— Joaquín A.	5 50	— Agustín	3 50
— Francisco	1 50	— maurilio	1 50
Arroyo José M ^a	29 50	Mejías José M ^a	3 90
Araya Benjamín	1 50	— Pablo	5 50
— José	1 90	— Trinidad v. de.	2 40
Algueras Trinidad	2 00	— Pedro	1 50
Barbosa Rafael	2 70	Méndez Julio	5 50
Bogantes Rafael	3 50	Núñez Rafael	75
Badilla Agustín	3 50	Orlich Francisco, voluntario, dona el terreno, valorado en	250 00
Blanco José M ^a	41 50	Orozco Luis	7 50
Bogantes José	3 50	— Francisco	4 50
Benavides Juan	2 30	— Basilio	7 50
Barrantes Santos	1 50	— Pedro	1 50
Carvajal Martín	1 50	Palma Jesús	75
Cajina Jacinto	75	— Vicente	9 50
Coglevina Nicolás	3 50	— Nicomedes	3 50
Castro Custodio	1 50	Picado José	1 50
— Guadalupe	7 50	Quesada Manuel	7 50
— Francisco	11 50	— Rafael	9 50
— Félix	1 50	— Leonidas	1 00
— Rafael	1 50	— Liborio	5 50
— Pantaleón	1 50	— Pantaleón	4 70
— Daniel	2 70	Rodríguez Trinidad	1 50
Cabezas Francisco	1 50	— Elias	1 90
Campos José	1 50	— marcelino	1 50
Conejo Francisco	1 90	— Venancio	9 50
— Eusebio	1 50	Quirós Dominga	16 00
Cascante Patrocinio	1 50	Ramírez Pablo	3 50
Chaves Francisco	3 50	— manuel	1 50
— Rosa	1 50	— Juan	2 70
— José M ^a	5 50	— Eduvigis	5 50
— Cecilio	7 50	Rojas Antonio	5 50
Chavarria Salvador	3 50	— Nemesio	1 50
Chaves José Justo	4 70	— Ramón	5 90
— Santiago	1 50	— Esteban	3 50
— Juan	2 30	— Francisco	1 50
Delgado Juan José	1 50	Sollís Jesús	1 50
Espinosa Bartolomé	3 50	— Gabriel	1 50
— Nicanor	1 50	Salas Rafael	1 50
— Miguel	13 50	— Rafael Macario	3 50
Ferreto Manuel	1 50	— José Y	11 50
— Reyes	75	— Julián	1 90
— Liborio	1 50	Sandoval Ramón	7 50
Gamboa Ramón	3 50	— Canuto	1 50
— Manuel	1 50	— Miguel	3 50
— Diego	21 50	— José	3 50
— Fulgencio	3 50	— Florencio	5 50
García Policarpo	75	Vega Lorenzo	1 50
González Juan	3 90	— Emigdio	21 50
— Juan Trejos	13 50	— Ramón	1 50
Gutiérrez Pedro	1 50	Vargas Francisco	1 50
Guerrero Caralampio	2 30	— José	3 10
Hernández Luis	2 50	— Ramón	7 50
— Rafael	1 50	— José Chavarria	5 50
— Camilo	3 90	— Froilano	1 50
— Bartolo	1 50	— Manuel	13 50
— Juan	1 50	— Carlos	1 50
— Nicomedes	9 90	— Juan	1 90
Herra José	1 50	Vásquez Cleto	3 50
— Miguel	1 90	Valerio Juan	1 50
Jiménez Ramón	5 50	— Felipe	1 50
— José G ^o	1 50	Villalobos Clemente	1 50
— Martín	1 50	— Marcelino	1 50
— Calixto	48 00	— Adolfo	1 50
— Fructuoso	3 50	— Tranquilino	1 50
Jara José	1 50	— Francisco	21 50
— Juan	5 50	— Andrés	1 50
Loría Policarpo	1 50	— José	1 50
Molina Micaela	10 00	— Alberto	1 50
Miranda Ricardo	2 10	— Manuel	1 90
— Gregorio	1 50		
— Manuel	1 50		
Suma			\$ 966 90

CARMEN HERNÁNDEZ

LEANDRO LOBO

EMILIO GAMBOA

ADOLFO CHAVES

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Higinio Carmona, ú. ap	65	957
Jesús Agüero Méndez	—	1480
Carlos José de Silva	—	1491
Cayetano Bermúdez, ú. ap	—	1547
Ramón Zúñiga Rodríguez	—	1543
José Mora Blanco	—	1552
Rafaela Solano Mora	—	1590
José Joaquín Trejos	—	1605
Gertrudis Robles Berrocal	—	1610
Juan Robles Berrocal	—	1611
Manuela Villalta	—	1624
Ricardo Esquivel Granados	—	1644
Juan Castro Fallas	—	1645
Antolino Gamboa Chacón	—	1652
David Bolandi Brenes	—	1665
Emilio Bolandi Brenes	—	1666
Gustavo Pradilla Herrera	—	1674
Juan Arias Chavarria	—	1683
Mariano Durán de Vars	—	1734
Luis Solano Rojas	—	1785

Registro Público.—San José, 10 de octubre de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Nº 2,380

El señor John Grant, mayor de edad, viudo de Elizabeth Bahama, agricultor, natural de la India y vecino de Cienagueta, hijo legítimo de Alexander Grant y Mainía de único nombre, naturales de la India, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio civil con Molvina de único nombre, viuda de Sultan, también de único nombre, mayor de edad, de oficio doméstico, vecina de Cienagueta, hija legítima de Yuggum y Ohgirahn, naturales de la India.

Se pone en conocimiento del público por si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, 6 de octubre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

José S. Soto,—Srio.

2—1

DETALLE

levantado por el Juez de Aguas, asociado del Agente de Policía y de los señores Pedro Porras y Ramón González, para reparos en la presa de la quebrada que abastece de agua á este barrio y para una punta de diamante donde la señora Casimira Solano, para dividir las aguas.

Alfaro Liboria	\$ 0 50	Jiménez Juan Rafael	\$ 0 50
— Juan	0 50	Ledesma Ramón	0 50
— O. Jesús	0 50	León Josefino	0 50
— Rosa	1 00	Murillo Enrique	1 00
— M ^a Espiritu-santo	1 50	— Ramón	1 50
— Rosendo	1 00	Mathew Sebastián	2 00
Rafael	1 00	Montero Melitón	1 00
— Eduardo	0 50	Murillo Zacarías	2 50
— Maurilio	2 50	— David	0 50
— José Lucas	3 00	— José	1 50
— G. Samuel	0 50	— Nicolás	0 50
— G. Pedro	0 50	— Lorenzo	0 50
— F. Jesús	1 00	— Luis	0 50
— José	0 50	Morera Sabino	3 00
— Julián	0 50	— Julián	0 50
— Francisco J.	0 50	— Francisco J.	0 50
— Antonio	0 50	— Antonio	0 50
— Pedro	2 50	— Pedro	2 50
— Manuel	3 00	Murillo Catarina	0 50
— Juan	3 00	Meléndez Ignacio	1 00
— Ricardo	1 00	Montoya José	0 50
— Federico	0 50	Ocampo Victor	0 50
— Florentino	0 50	— Lorenzo	0 50
— Melchora	0 50	Porras Pedro	2 00
— Carlos	0 50	— C. Juan	0 50
— Próspero	1 50	Pérez Pedro	0 50
— Máximo	3 00	Porras A. Juan	0 50
— Esteban	0 50	Quesada José	1 00
— Julia	0 50	— Silverio	1 50
— Mercedes	0 50	— Maximino	0 50
— Antonio	0 50	— Manuel	1 50
— Ramón	0 50	— Rómulo	0 50
— Moisés	0 50	Rodríguez Germán	0 50
— Marcos	0 50	— Juan	1 50
— Jesús	0 50	— Jesús	0 50
— Felicitas	1 00	— Felicitas	1 00
— María	1 00	— María	1 00
— Rojas Salvador	1 50	— Soto Mercedes	0 50
— Solano Casimira	0 50	— Soto Mercedes	0 50
— Benjamín	0 50	— Benjamín	0 50
— Leonardo	1 00	— Leonardo	1 00
— Joaquín	3 00	— Joaquín	3 00
— Alejandro	1 00	— Alejandro	1 00
— Casimiro	0 50	— Casimiro	0 50
— Bárbara	1 00	— Bárbara	1 00
— Juana	1 00	— Juana	1 00
— G. Samuel	1 00	— G. Samuel	1 00
— Federico	1 00	— Federico	1 00
— Laura	0 50	— Laura	0 50
— Jorge	3 00	— Jorge	3 00
— María (chiquita)	2 50	— María (chiquita)	2 50

González Basilio .. \$ 1 50	Saborio José Rafael. \$ 3 00
— Remigio 3 00	Salas Eduardo 0 50
— José Blas.... 1 50	— Onofre 1 00
— V. Pedro.... 3 00	Salazar Florencio... 0 50
— David 3 00	Salas Rómualdo... 0 50
— Eliseo 2 00	— Santana 0 50
— Ricardo 0 50	— Dimas 0 50
— Abraham ... 1 50	Santamaría Alejan- dro..... 1 00
— Ana 0 50	Saborio Juana 0 50
— Rosenda ... 0 50	Trejos Dolores 1 50
— Ramón 1 50	— Sebastián ... 0 50
— Jacinto ... 0 50	Vargas Elías..... 0 50
— Pastor 1 00	— Adelaida ... 0 50
— Inocente ... 3 00	— Ramón 0 50
— S. Pedro.... 0 50	— Desideria ... 0 50
— V. Samuel.. 0 50	— Saturnino ... 1 50
— M. Jesús.... 0 50	— Alejo 0 50
— Isidoro.... 0 50	

González Jn. (cacha) \$ 0 50	Vargas San t i a g o
— H. María.... 0 50	Emigdio \$ 0 50
— Fidel 1 00	— Ismael..... 0 50
— A. Juan.... 3 00	— Josefa 0 50
— Rudecindo .. 0 50	Varela Prudencia.. 0 50
— Clodomiro... 0 50	Villalobos Manuel.. 1 00
— A. Francisca. 1 00	Viquez Julio 3 00
Herrera Francisco.. 0 50	Vega Manuel..... 0 50
— Sebastián ... 2 50	Zamora Marcos.... 0 50

Santiago-Este de la provincia de Alajuela.—30 de setiembre de 1898.

Rogado del Juez de Aguas, señor Florencio Salazar, que no sabe firmar,—Jesús Alfaro F.

Rogado de Pedro Porras, que no sabe firmar,—Ricardo Barrantes.

RAMÓN GONZÁLEZ

8 de octubre.—A las 8 a. m. ancló el vapor noruego *Harald*, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, Capitán Ulne, 18 tripulantes y 528 toneladas de registro.—Pasajeros: D. Webster, Ed. Ward y A. Cafin.—En lastre.—Correspondencia: 26 sacos.—Consignado á The T. Trading.

9 de octubre.—Anoche á las 9 zarpó el vapor noruego *Harald*, con destino á Nueva Orleans, Capitán Ulne, 18 tripulantes y 528 toneladas.—Sin pasajeros.—Carga: 17,000 racimos de bananos.—Correspondencia: 4 sacos.—Despachado por la T. T. T. & C^a

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

8 de octubre.—Hoy á las 6 p. m. zarpó para Hamburgo el vapor alemán *Osiris*, de 1,623 toneladas y 43 tripulantes, Capitán Carlsen y despachado por Rohrmoser & C^a—Carga: 708 trozas cedro, 50 sacos concha, 2 cajas libros y 1 bulto equipaje.—Sin pasajeros ni correspondencia.

8 de octubre.—Hoy á las 6 p. m. fondeó el vapor N. A. *Colón*, de 1,843 toneladas, procedente de San Francisco y escalas, con 1 día de mar de Corinto á este puerto, 78 tripulantes, Capitán Mc. Kinon y consignado á Rohrmoser & C^a—Pasajeros: de San Francisco, Charles y Catherin Collurn, Francis Spalding, W. Pratt, John Dobbie, Grac Yux, John Morgan; de Acajutla, Tomás, Talía, Sofía, Ernestina y Ernesto Raffo; Bibiana, Marcos y Tránsito Azúcar; de Corinto, Linares Soto, Alberto Navarra y Rotello Gallowallo.—Carga: 1,721 bultos mercaderías con 178 toneladas.—Correspondencia: 5 sacos y 4 paquetes.

9 de octubre.—Hoy á las 5 y 30 p. m. zarpó para Panamá el vapor N. A. *Colón*, de 1,628 toneladas y 70 tripulantes, Capitán Mc. Kinon y despachado por Rohrmoser & C^a—Sin pasajeros, carga ni correspondencia.

10 de octubre.—Hoy á las 9 y 30 a. m. fondeó el vapor N. A. *Barracouta*, con 1,081 toneladas, procedente de Acapulco y escalas, con 1 día de mar de San Juan á este puerto, 63 tripulantes, Capitán Irvine y consignado á Rohrmoser & C^a—Pasajeros: de San José, Juana de Doering, Lucía y Olga de Doering, F. Mora y Alejandro Aguilar; de La Unión, E. Suay; de Amapala, S. Montoya; de Corinto, P. Zambrana y S. Campos; de San Juan, S. Muller y R. Wallace.—Carga: 58 bultos con 8 toneladas.—Correspondencia: 15 sacos y 6 paquetes.

10 de octubre.—Hoy á las 1 y 30 p. m. zarpó para Panamá el vapor N. A. *Barracouta*, de 1,081 toneladas y 63 tripulantes Capitán Irvine y despachado por Rohrmoser & C^a—Sin pasajeros.—Carga: 22 sacos de café, 44 trozas cedro, 46 sacos concha, 12 bultos caucho, 14 bultos pieles y 4 cueros.—Correspondencia: 1 saco y 1 paquete.

Régimen municipal

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al trimestre que termina el treinta del corriente mes, deben ser satisfechos por los deudores en la Tesorería respectiva, del primero al quince de octubre entrante. Los que así no lo verificaren, quedarán incurso en las penas de ley.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 16 de setiembre de 1898.

El Gobernador,
C. MORA A.

AVISO

Los deudores al fondo municipal por impuestos, están en la obligación de satisfacerlos en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 de octubre entrante, quedando incurso en las penas de ley los que así no lo verificasen.

Gobernación de la provincia de Cartago, 2 de setiembre de 1898.

El Gobernador,
ABEL PACHECO

AVISO

Las personas obligadas á pagar impuestos municipales, deben hacerlo dentro de la primera quincena de octubre próximo, pues las que no lo verifiquen, se harán acreedoras á las penas que establece la ley.

Gobernación de la provincia de Heredia,—8 de setiembre de 1898.

JOSÉ M^a MORALES S.

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes á este cantón central, deben satisfacerse en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 de octubre entrante, quedando incurso en las penas de ley los deudores que así no lo verificaren.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 3 de setiembre de 1898.

PROCOPIO ARANA

CUADRO demostrativo de las defunciones de niños menores de doce años ocasionadas por tos ferina, pneumonía y bronquitis, del 1º de mayo al 5 de octubre de 1898

PROVINCIA DE SAN JOSÉ

MESES	Tos ferina			Pneumonia			Bronquitis			Grandes totales
	Hombres	Mujeres	Sumas	Hombres	Mujeres	Sumas	Hombres	Mujeres	Sumas	
Mayo.....	4	1	5	0	0	0	3	1	4	9
Junio.....	2	1	3	0	0	0	4	2	6	9
Julio.....	0	0	0	1	0	1	5	3	8	9
Agosto.....	0	0	0	0	0	0	1	2	3	3
Setiembre.....	5	10	15	4	1	5	10	12	22	42
Octubre.....	10	3	13	0	0	0	0	1	1	14
Totales.....	21	15	36	5	1	6	23	21	44	86

PROVINCIA DE CARTAGO

MESES	Tos ferina			Pneumonia			Bronquitis			Grandes totales
	Hombres	Mujeres	Sumas	Hombres	Mujeres	Sumas	Hombres	Mujeres	Sumas	
Mayo.....	0	0	0	3	2	5	0	1	1	6
Junio.....	1	2	3	0	3	3	0	0	0	6
Julio.....	6	8	14	2	1	3	0	0	0	17
Agosto.....	3	5	8	2	0	2	0	0	0	10
Setiembre.....	12	15	27	2	5	7	0	0	0	34
Octubre.....	5	4	9	0	0	0	0	0	0	9
Totales.....	27	34	61	9	11	20	0	1	1	82

PROVINCIA DE HEREDIA

MESES	Pneumonia			Bronquitis			
	Hombres	Mujeres	Sumas	Hombres	Mujeres	Sumas	Grandes totales
Mayo.....	1	0	1	0	0	0	1
Junio.....	0	0	0	0	0	0	0
Julio.....	0	0	0	0	0	0	0
Agosto.....	0	0	0	1	0	1	1
Setiembre.....	0	0	0	1	0	1	1
Octubre.....	0	0	0	0	0	0	0
Totales.....	1	0	1	2	0	2	3

PROVINCIA DE ALAJUELA

MESES	Bronquitis			
	Hombres	Mujeres	Sumas	Gran total
Mayo.....	3	1	4	8
Junio.....	0	1	1	2
Julio.....	1	2	3	6
Agosto.....	0	0	0	0
Setiembre.....	0	1	1	2
Octubre.....	0	0	0	0
Totales.....	4	5	9	18

RESUMEN

GRANDES TOTALES

Provincia de San José.....	86
Idem de Cartago.....	82
Idem de Heredia.....	3
Idem de Alajuela.....	18
Gran total general.....	189

NOTA.—En la provincia de Guanacaste y comarcas de Puntarenas y Limón no ha ocurrido ninguna defunción ocasionada por las enfermedades arriba indicadas. Registro General del Estado Civil.—San José, 6 de octubre de 1898.

C. DURÁN B.

HACIENDA
Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica,	Banco Anglo Costarricense,
NO GIRA	NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.—San José, 10 de octubre de 1898.
MANL. ARAGÓN

MARINA
MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

8 de octubre.—A las 6 a. m. ancló el vapor inglés *Alleghany*, procedente de Cartagena, con 36 horas de mar, Capitán Low, 40 tripulantes y 1,605 toneladas de registro.—Pasajeros: Elisa Thormburg, Clementina Jhonson, Orithun Martin, Isabella Scott, Olivia Douglas, Lillian Young, Georgina Lloyd, Agustina Gestes, Amos Keyyon, Ann Williams, William Hylton, Jacob Hedley, Josephs Hall, Tomás Davis, Caryl Honehell, Manuel Navarrete, Andrés Mendoza, Ramón Sedó y Alberto Vourelle.—Carga: 2,389 bultos.—Correspondencia: 7 sacos.—Consignado á J. M. Keith.

Estado de caja en 30 de setiembre de 1898

CUENTAS	INGRESOS	EGRESOS
Saldo en caja del mes anterior	\$ 6,334 64	
FONDO COMÚN		
Multas por faltas	\$ 780 00	
id. ,, animales	65 70	
Cuentas corrientes	2,000 70	
Remate de animales	19 50	
Mercado	533 85	\$ 25 00
Cárceles	92 75	
Alimentos	9 45	813 00
Presentación de animales		72 50
Peaje	127 35	12 46
Sueldos		5,636 07
Gastos generales	2 45	350 50
Higiene	159 00	2,098 00
Rastro	650 00	
Destace de reses	1,950 00	
id. ,, cerdos	388 00	
El Mojón	169 00	43 90
San Juan	153 00	224 80
San Vicente	179 00	78 60
Alajuelita	91 00	52 80
Curridabat	95 00	48 15
San Isidro	219 50	53 20
El Zapote	64 50	8 55
Las Pavas	110 00	42 80
La Uruca	96 00	2 00
San Sebastián	48 00	2 20
Mata Redonda	31 00	86 70
Dos Ríos	12 00	
Alumbrado	374 90	1,235 07
Cañería	466 50	896 00
Aseo diario	12 80	
Almacenes	100 00	
Barberías	0 65	
Billares	121 35	
Clubs	45 00	
Cajas de descuento	45 00	
Carrocerías	12 55	
Caballerizas	25 00	
Librerías	3 80	
Lavanderías	32 00	
Pulperías	134 00	
Puestos fijos	72 00	
Panaderías	8 25	
Postes	3 35	
Restaurantes	17 05	
Salchicheras	1 55	
Tiendas	17 50	
Truchas	132 20	
Taquillas	302 10	
Ventas de madera	3 35	
Vinaterías	1,344 00	
Macadam	8 00	4,974 89
Vales á pagar	5,000 00	500 00
Hospicio de Huérfanos		50 00
Locomoción del Gobernador		50 00
Intereses & descuentos		495 00
Contratos Toledo		110 00
Botica nocturna		60 00
Panteón de Curridabat	28 00	
Aserrí		100 00
Boulevares		132 05
Números carrocería	3 00	
Edificios municipales		156 50
	16,421 25	\$ 18,410 74
CAMINOS		
El Mojón	\$ 108 00	\$ 134 65
San Juan	14 00	
San Vicente	158 00	
Alajuelita	283 75	
Curridabat	17 50	180 75
San Isidro	430 00	
El Zapote	13 00	71 75
Las Pavas	26 25	
La Uruca	2 00	
El Hatillo	150 00	112 15
La Pólvora	3 00	
	1,205 50	499 30
Saldo al mes siguiente		5,051 35
Sumas iguales	23,961 39	\$ 23,961 39

Contabilidad Municipal de San José.

J. ZÚÑIGA V.

Tesorería Municipal del cantón de San José.

Vº Bº

ELÍAS RIVAS S.,

Tesorero Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL DE LIMÓN

Se avisa al público que con fecha 21 del presente mes fué nombrado Tesorero Municipal el señor don Felipe J. Alvarado, quien rindió fianza hipotecaria á satisfacción de esta autoridad.

En lo sucesivo la oficina de la Tesorería estará abierta desde las 7 hasta las 10 a. m., y desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m.

Gobernación de la comarca de Limón, á 27 de setiembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

A V I S O

Del 1º al 15 del entrante mes de octubre deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al último trimestre del corriente año.

Gobernación de la provincia de San José, 13 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

POLICÍA

Se hallan depositados en calidad de perdidos los animales siguientes:

Agosto 29.—Una vaca alazana, pailetas y marcada en el cuarto derecho con una media luna.

Setiembre 28.—Un caballo blanco, salpicado, de regular tamaño y marcado en el cuarto izquierdo con fierro desconocido.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo en el término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José, 4 de octubre de 1898.

GREGº FUENTES G.

ANUNCIOS

Nº 2,366

Se convoca á los accionistas de la Compañía *Guana-caste Syndicate Limited* á una junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la oficina de la Sociedad el 15 de este mes, á las siete de la noche, con el fin de aumentar el capital social y variar el monto de cada acción.

San José, 8 de octubre de 1898.

El Secretario,

ROBERT S. HANCKEL

3-V-1

AL PÚBLICO

La lotería anunciada para el presente mes á beneficio del Asilo Chapuí, tendrá efecto el próximo domingo 16. La cantidad de quince mil cuatrocientos pesos (\$ 15,400), destinada para el pago de los números que resulten favorecidos en dicho sorteo, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

El público debe fijarse que aunque la emisión consta de 30,000 números, hay más premios y además una acción del Banco de Costa Rica ó \$ 2,000, á elección del agraciado.

San José, 7 de octubre de 1898.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

A los fabricantes de siropes

Habiendo mandado hacer registro de los siropes, para ver si se cumplía con la orden que esta autoridad dió, de no teñirlos con anilina ni con ninguna otra sustancia nociva, se encontró en muchas pulperías que la mayor parte de ellos estaban teñidos con anilina; y en las etiquetas de algunas de las fábricas decía que eran analizados por el Instituto Nacional de Higiene, por lo cual me dirigí al Director de ese establecimiento, dándole cuenta de ese hecho, y en contestación me remitió una copia del aviso que publicó el 31 de agosto de 1896, el que dice: "que sólo se hace responsable del análisis de las muestras y de ninguna manera de lo restante del artículo".

En consecuencia, se prohíbe poner esa razón á los artículos que no hubiesen sido examinados por el Instituto Nacional de Higiene.

Jefatura de la Policía de Higiene.—San José, 16 de setiembre de 1898.

NAZARIO TOLEDO

10 veces 6

LISTA

de los tabacos que actualmente se expenden en la Fábrica Nacional

Iztepeque	1º á	\$ 3-50 el kilo	10 kilos	\$ 35-00
Iztepeque	2ª	3-00 " "	10 "	30-00
Iztepeque	3ª	2-50 " "	10 "	25-00
Mexicano	2ª	2-00 " "	10 "	20-00
Kentucky	1ª	2-50 " "	10 "	25-00
Kentucky	2ª	2-25 " "	10 "	22-50
Virginia	"	2-00 " "	1 B. de 25 "	50-00
Breva	"	2-40 " "	1 C. " 25 "	60-00
Breva	"	2-50 " "	1 C. " 10 "	25-00

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 20 de setiembre de 1898.